

Resolución de Consejo Directivo 326 / 2026 - ING -UNSa

EXP 338/2026-ING-UNSa – AUTORIZAR LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA “ANÁLISIS MATEMÁTICO” DE LA TEC. UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, SEDE CENTRAL.



De: Ingeniería - Departamento Docencia

Salta,
09/10/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 338/2026-ING-UNSa, por el cual la Escuela de Ingeniería Química gestiona la Convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la asignatura “ANÁLISIS MATEMÁTICO” de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, de Sede Central, y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Escuela eleva la propuesta para la constitución del Jurado que entenderá en la Convocatoria.

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que el cargo a utilizar es el de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura “Análisis Matemático”, vacante y ocupado interinamente por la Ing. Mariela Ivana RÍOS, cargo N° 428.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible.

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 221/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la asignatura “ANÁLISIS MATEMÁTICO” de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos de Sede central.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Titulares:

- Dr. Ing. Carlos BEREJNOI (UNSa)

- Ing. Claudia Mónica BORRÉ (UNSa)

- Ing. Claudia del Valle GALARZA (UNSa)



Suplentes:

Resolución de Consejo Directivo **326 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 338/2026-ING-UNSa – AUTORIZAR LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA “ANÁLISIS MATEMÁTICO” DE LA TEC. UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, SEDE CENTRAL.

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
09/10/2026

- Prof. Beatriz Emilce COPA (UNSa)
- Dr. Ing. Carlos Marcelo ALBARRACÍN (UNSa)
- Prof. Ricardo Luis BURGOS CASTRO (UNSa)

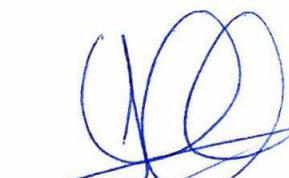
ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público cuya convocatoria se autoriza por el Artículo 1º se realizará sobre la base del Programa de la asignatura “ANÁLISIS MATEMÁTICO”, aprobado por Resolución FI N° 1391-HCD-2007, lo cual deberá explicitarse claramente en la Resolución que se emita en virtud de lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso, a sustanciarse en autos, se imputará al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura “ANÁLISIS MATEMÁTICO” de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, vacante y ocupado interinamente por la Ing. Mariela Ivana RÍOS, Cargo N° 428.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa; hágase saber a la comunidad universitaria a través de la página web oficial y comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a los miembros del Jurado designados, a la Ing. Claudia del Valle GALARZA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Ing. Mariela Ivana RÍOS, en su carácter de ocupante interina del cargo; a la Escuela de Ingeniería Química, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

VAR/mlb


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa